



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Miércoles, 25 de septiembre de 1974. — Número 115

Página 949

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Expediente de expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Obra: Instalación de depósito de abastecimiento de aguas a Cóbreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, del término municipal de Alfoz de Lloredo.

En uso de las facultades que la confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial de fecha 23 de agosto de 1974, se procede a la incoación de expediente expropiatorio, por causas de utilidad pública, de los bienes y derechos que se expresarán, afectados por las obras mencionadas, y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluídas en la relación que se consigna, fijándose el día y hora, que también se expresa al pie de este escrito.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en las oficinas del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de la obra de "instalación de un depósito de abastecimiento de aguas a Cóbreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, del término municipal de Alfoz de Lloredo" 949

ANUNCIOS OFICIALES

3.^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres .. 949

ANUNCIOS DE SUBASTA

Magistratura de Trabajo ... 950
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 950
Junta Vecinal de Matamorosa 951
Junta Vecinal de Fresno del Río 951

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 951

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Polanco, Ruiloba, Valderredible, Torrelavega y Val de San Vicente. 951

documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 17 de septiembre de 1974.—El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Relación de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación para obras de instalación de un depósito de abastecimiento de aguas a Cóbreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, del término municipal de Alfoz de Lloredo:

Propietario: Don Francisco Pascua.

Domicilio: Novales.

Polígono: 22.

Parcela: 193.

Propietario: Don Marcelino Pascua Gómez.

Domicilio: Novales.

Polígono: 22.

Parcela: 194.

Día: 10 de octubre.

Hora: Doce de su mañana.

ANUNCIOS OFICIALES

3.^a JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Oficina Provincial de Santander

Servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

Información pública

Solicitada por don José Vian Lavín, concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre San Roque de Riomiera y Santander, autorización de incremento de expedientes y reajuste de horario en dicho servicio, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta

Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de San R. de Riomiera, Miera, Liérganes, Medio Cudeyo, Astillero, Camargo y Santander, así como a los concesionarios de servicios públicos de transporte de viajeros de: Liérganes a Santander, Solares a Torrelavega, Gijón - Oviedo a Irún - Frontera Francesa, Castro Urdiales a Santander e hijuelas, Santander a Sierra de Parayas y Pedreña a Santander.

Santander, 9 de septiembre de 1974. — El ingeniero encargado, firmado: E. Bengoa.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución, con el número 44/74, contra la empresa "Ingede Ingenieros Francisco Vela", habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Un laboratorio completo, valorado en 15.000 pesetas.

Tres mesas de formica, valoradas en 3.000 pesetas.

Una mesa pequeña, de escribiente, valorada en 500 pesetas.

Tres mesas de delineantes, valoradas en 3.000 pesetas.

Dos armarios metálicos, valorados en 6.000 pesetas.

Seis sillas de despacho, valoradas en 3.000 pesetas.

Una estantería metálica, valorada en 500 pesetas.

Otra estantería metálica, valorada en 1.000 pesetas.

Otra estantería, de 5 metros de larga por 2,25, valorada en 5.000 pesetas.

Un armario de madera, de 1,20 metros por 0,90 metros, valorado en 500 pesetas.

Una máquina fotocopidora, valorada en 25.000 pesetas.

Un mueble de madera, para archivar planos, valorado en 2.000 pesetas.

Total: 64.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día 15 de octubre, a las cinco horas de la tarde, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 del precio de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes por el valor expresado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de septiembre de 1974.—El magistrado de Trabajo (ilegible).—Ante mí (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 70 de 1974, a instancia de "Miguel Arroyo, S. L.", representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra don José Luis Gómez Alciturri y doña María Luisa Alciturri Fernández, declarados en rebeldía, en cuyos autos se sacan a subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de setenta y una mil pesetas, el siguiente vehículo:

Turismo "Seat 850 Especial", matrícula S-2.004-A, cuatro puertas, lujo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el próximo día 10 de octubre, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 2 de septiembre de 1974.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad,

Por el presente, hago saber: Que en la ejecutoria, número 3 de 1973, dimanante de diligencias preparatorias número 83/72, por imprudencia, contra Emilio Piedrahíta Alonso, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, la motocarro marca "Roa", matrícula S-17.215, propiedad de doña Juana Alonso Campo.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 3 de octubre del corriente año, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta (2.250 pesetas), que sale sin sujeción a tipo y que el vehículo se encuentra depositado en la Policía Municipal.

Santander, 14 de septiembre de 1974.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez. El secretario, José Casado 1.429

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

(Ayuntamiento de Enmedio)

Al día siguiente hábil, después de cumplirse los veinte también hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio la subasta pública de la parcela siguiente:

A las once de la mañana, parcela de terreno de los propios del pueblo de Matamorosa, señalada con el número 118 del plano, al sitio de Las Eras, de 299 metros cuadrados, tasada en 74.750 pesetas.

Enmedio, 13 de septiembre de 1974.—El presidente de la Junta Vecinal, Demetrio Ruiz. 1.427

JUNTA VECINAL DE FRESNO DEL RIO

(Ayuntamiento de Enmedio)

Al día siguiente hábil, después de cumplirse los veinte también hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio la subasta pública de la parcela siguiente:

A las once de la mañana, parcela de terreno de los propios del pueblo de Fresno del Río, al sitio "Campo la Venta de Arriba", de 1.150 metros cuadrados, tasada en 57.500 pesetas.

Enmedio, 12 de septiembre de 1974.—El presidente de la Junta Vecinal, Casimiro López. 1.423

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas, número 39 de 1974, seguido en virtud de denuncia de Manuel Cárcaba Cárcaba, por daños, contra José Ángel Fernández Gutiérrez y Emi-

lio Solares Torañó, se cita a los repetidos denunciados, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 3 de septiembre próximo, y hora de las doce cuarenta y cinco, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, previéndoles que deberán verificarlo provistos de las pruebas que tuvieren, y bajo el apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de no concurrir.

Y para que se lleve a cabo la citación de los denunciados, a través de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, doy el presente, en Torrelavega a 20 de junio de 1974.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo. El secretario (ilegible). 1.107

Don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal de Medio Cudeyo (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 85/74, se sigue juicio verbal de faltas, por hurto de un anillo de oro, en el que es denunciante y perjudicado Beltsemidis Georgios, natural de Isla Siros (Grecia), hijo de Hristos y Gethsimani, soltero, tripulante del barco "Serena", con domicilio en Grecia, y como denunciada María del Pilar Manjón Menocal, de 17 años de edad, soltera, alternadora y vecina de Santander.

Por el presente, se cita al referido denunciante y perjudicado para que el día 13 de julio próximo, a las once quince horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación al referido agraviado y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente, en Medio Cudeyo a 18 de junio de 1974. El juez comarcal, Remigio Mazorra Vázquez. — El secretario (ilegible). 1.047

Don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa y su comarca, Villacarriedo (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de faltas, número 99 de 1974, que por daños en accidente de circulación se siguen contra el denunciado Manfred Hombesg, nacido el 25 de septiembre de 1949, vecino de Singen (Alemania), con residencia en Kniebisstr, 35, en ignorado paradero en España, y por haberlo acordado así en providencia de este día, se cita a dicho denunciado, Manfred Hombesg, a fin de que comparezca ante esta presencia judicial el próximo día 23 de julio, y horas de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, para proceder a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia, previéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse, y que, en caso de incomparecencia sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber, por medio del presente y en su calidad de denunciado, el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, por medio del cual podrá apoderar a persona que le represente en el acto del juicio y presente las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, Manfred Hombesg, súbdito alemán, en ignorado paradero en España, expido el presente, en Villacarriedo a 19 de junio de 1974. El juez comarcal, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario, Manuel Canuto Fernández. 1.064

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 5 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídi-

cas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de "revestimiento del Túnel "Pasaje de Peña", por un presupuesto o tipo de licitación de 2.294.820 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).
Santander, 12 de septiembre de 1974.—El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 5 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de "renovación del alumbrado público en el Túnel "Pasaje de Peña", por un presupuesto o tipo de licitación de 2.373.362 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).
Santander, 12 de septiembre de 1974.—El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quin-

ce días hábiles, se hallan de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre tasa por licencias de construcciones, obras y otras actividades de interés urbanístico en todo el término municipal. Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesto, al objeto de oír reclamaciones.

Polanco, 18 de septiembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de "reforma de la estación de bombeo para el abastecimiento de agua a Sierra Trasierra", ejecutadas por el contratista don Luis Pérez García, con domicilio en Cabezón de la Sal, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, artículo 88, a fin de que durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Ruiloba a 4 de septiembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.384

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

En el pueblo de Espinosa de Bricia, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander, se ha recogido una novilla de unos tres o cuatro años de edad, aproximadamente, de la raza tudanca, capa roja y de cuernos cortos.

La persona que acredite ser dueño de la misma puede pasar por citado pueblo, para hacerse cargo de la misma.

Valderredible, 5 de septiembre de 1974.—El alcalde, M. Rodríguez.

1.383

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Por "Fuel-Calor", y para don Ramón Obaya Fernández, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación,

en la Avenida Fernando Arce, número 1, de un depósito de fuel-oil, con capacidad de 15.000 litros, con destino a servicios de calefacción y agua caliente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado, dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 21 de agosto de 1974.—El alcalde, Carlos Monje.

1.342

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/1974, de suplemento y habilitación de créditos, para nutrir partidas del presupuesto ordinario, con cargo al superávit del presupuesto ordinario de 1973, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, al objeto de que por los interesados puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Val de San Vicente a 31 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

1.372

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974